

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 904/2019

VIEDMA, 11 de noviembre del año 2019.

VISTO: El Expediente N° CRH19-41 caratulado: "Departamento de Informática Forense s/Llamado a Concurso Externo - Auxiliar Informático Forense" y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 624/19-STJ se llamó a Concurso Público Externo de Antecedentes y Oposición, -cfme. Ley Orgánica N° 5190, Acordada N° 19/14-STJ y Reglamento Judicial- de aplicación subsidiaria, para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Informático Forense, con remuneración equivalente a la categoría de Escribiente, con los requisitos, misiones y funciones establecidos en Acordada 19/14-STJ - Anexo II, para desempeñar funciones en el Área de Informática Forense, con asiento en la localidad de Viedma, en el ámbito de la Primera Circunscripción Judicial.

Que cumplimentados los procesos de Evaluación de Antecedentes y Oposición y, las Entrevistas Personales a los postulantes, fueron notificados los resultados finales del concurso, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que el plazo para interponer recursos ha expirado sin haberse recepcionado presentaciones respecto de las Notas Finales publicadas.

Que corresponde aprobar, conforme los parámetros establecidos en la Resolución N° 624/19-STJ, el Orden de Mérito respectivo.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada N° 13/15-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Orden de Mérito que, como Anexo I, forma parte de la presente, para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Informático Forense, con remuneración equivalente a la categoría de Escribiente, -cfme. Ley Orgánica N° 5190, Acordada N° 19/14-

STJ y Reglamento Judicial- de aplicación subsidiaria, con los requisitos, misiones y funciones establecidos en el Anexo II de la Acordada 19/14-STJ, para desempeñar funciones en el Área de Informática Forense, con asiento en la localidad de Viedma, en el ámbito de la Primera Circunscripción Judicial.

Artículo 2°.- Regístrese, publíquese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidenta STJ.

DERBALIAN - Administrador General del Poder Judicial.

Anexo I - Resolución N° 904/19 STJ - Orden de Mérito

Concurso Público de Antecedentes y Oposición - Auxiliar Informático Forense - Viedma

Orden N°	Apellido y Nombres	DNI	Puntaje Final
1	POCAI, JUAN GASTÓN	34221149	83
2	BASTERRA, FERMÍN	29237085	80
3	BLICHARSKI, UBALDO FEDERICO	29115011	72
4	BELLINI CURZIO, MATIAS	25200144	71

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidenta STJ.

DERBALIAN - Administrador General del Poder Judicial.